

EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**MAYO 2003**

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional acumulada a mayo de 2003, registró un Resultado Financiero superavitario de \$ 4.857,3 millones, representando una mejora de \$ 5.772,0 millones respecto a igual período de 2002. Por su parte, el superávit primario (no tiene en cuenta el gasto de intereses) ascendió a \$ 7.872,3 millones, superior en \$ 6.654,7 millones con relación a los primeros cinco meses del año anterior.

Es importante señalar en primer lugar, que, como se menciona en el informe correspondiente a abril, estos excedentes están fuertemente influenciados por la incorporación de las utilidades extraordinarias del BCRA por \$ 3.500 millones que fueron destinadas a cancelar adelantos transitorios otorgados por el Banco Central al Tesoro Nacional durante el año 2002 y que, de acuerdo con las normas de imputación de recursos y gastos, las utilidades se registran como ingresos corrientes y por lo tanto mejoran el Resultado Financiero, y la cancelación de los Adelantos dentro de la partida de aplicaciones financieras, en la cuenta de financiamiento. Cabe aclarar, que en los ingresos de la Caja del Sector Público Nacional, que se informa por separado, no se han considerado estas utilidades extraordinarias del BCRA, dado que no han sido contempladas en las metas acordadas con el Fondo Monetario Internacional.

No obstante, si no se incluyen tales utilidades, el resultado financiero acumulado al mes de mayo continúa siendo positivo en la suma de \$ 1.357,3 millones, lo mismo que el superávit primario, que asciende a \$ 4.372,3 millones. Ambos resultados obedecen al aumento de los ingresos fiscales respecto de 2002 (\$ 7.937,7 millones), como producto de la mejora de los ingresos tributarios, la introducción de un gravamen sobre los productos exportados a partir de abril de 2002 y las acciones orientadas al fortalecimiento de la administración tributaria.

En el año 2003, los gastos primarios superan al año anterior en la suma de \$ 4.783,0 millones, equivalente a un aumento del 35,4%. El incremento se explica, fundamentalmente, por el financiamiento destinado a atender el programa Plan Jefes y Jefas de Hogar que, en los primeros cinco meses del año ascendió a \$1.585,4 millones, la restitución del descuento del 13% en las remuneraciones y los haberes jubilatorios, las transferencias a provincias en concepto de infraestructura básica social, debido a la incidencia del aumento en la recaudación del impuesto a las ganancias destinado a financiarlas. Asimismo, se destaca la atención del Fondo de Incentivo Docente - Ley N°25.053 (durante el año pasado se realizaron pagos con cargo al devengado del ejercicio 2001, pero no se previeron créditos presupuestarios en el Presupuesto 2002), la cobertura de la Emergencia Alimentaria, la Atención a Grupos Vulnerables, las Acciones Compensatorias de Educación y el Desarrollo del Sistema Democrático (elecciones presidenciales).

Con relación a los intereses, la comparación interanual -efectuada entre dos períodos- en donde incide el diferimiento unilateral de una parte de la deuda- muestra un incremento de \$882,7 millones, el cual se explica, principalmente, por la atención de los vencimientos de la deuda con los organismos internacionales de crédito y, en menor medida, por los intereses correspondientes a los préstamos garantizados y a los BODEN.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Mayo		Variación	
	2002	2003	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total	14.715,7	26.153,4	77,7	11.437,7
2- Gasto Primario	13.498,1	18.281,1	35,4	4.783,0
3- Resultado Primario (1-2)	1.217,6	7.872,3	546,6	6.654,7
4- Intereses	2.132,3	3.015,0	41,4	882,7
5- Resultado Financiero (3-4)	-914,7	4.857,3	-631,0	5.772,0

Nota: La ejecución de los recursos 2003 incluye \$3.500 millones registrados como anticipo de utilidades del BCRA, destinados a la cancelación de adelantos transitorios por un monto equivalente.

En el año 2002 se dedujo el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, debido a que a partir de setiembre de 2002 no forma parte del Presupuesto de la Administración Nacional.

El gasto primario devengado acumulado al mes de mayo representa el 37,4% del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de mayo del corriente y el superávit primario alcanza el 48,2% del allí previsto.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Vigente 2003	Ejecución Acum. A Mayo 2003	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total	65.196,9	26.153,4	40,1
2- Gasto Primario	48.847,7	18.281,1	37,4
3- Resultado Primario (1-2)	16.349,2	7.872,3	48,2
4- Intereses	12.791,5	3.015,0	23,6
5- Resultado Financiero (3-4)	3.557,7	4.857,3	136,5

Nota: Los recursos incluyen \$3.500 millones registrados como anticipo de utilidades del BCRA, destinados a la cancelación de adelantos transitorios por un monto equivalente.

En el año 2002 se dedujo el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, debido a que a partir de setiembre de 2002 no forma parte del Presupuesto de la Administración Nacional.

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado registra el mismo cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro país los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Cabe señalar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector Público Nacional No Financiero* está conformado por la Administración Pública Nacional y las Empresas Públicas y otros entes públicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios, la AFIP y el INARSS.

Por su parte, el presupuesto de la *Administración Pública Nacional* sólo comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administración Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- O Resultado financiero de la Administración Nacional Ejecución mensual base devengado.
- O Esquema Ahorro - Inversión del Tesoro Nacional Ejecución mensual base caja.
- O Esquema Ahorro Inversión - Financiamiento del Sector Público no Financiero Ejecución mensual base caja.
- O Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Nacional Ejecución trimestral base devengado. Boletín Fiscal.